

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07007945Y JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

Datos del representante:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Número de registro: 20015581583
Fecha y hora de presentación: 06/04/2020 16:27:21
Fecha y hora de registro: 06/04/2020 16:27:21
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Registro Consejera Educación protocolo prevención centros educativos COVID-19

Expone: Que teniendo en cuenta las medidas preventivas recogidas en el Real Decreto de Estado de Alarma, así como en las posteriores normas jurídicas al respecto, adoptadas tanto a nivel nacional como de nuestra Comunidad Autónoma, de las que emana que el fin del confinamiento se realizará, cuando se ordene, de manera progresiva

Solicita: Se elabore un protocolo de actuación preventivo contra el COVID-19 en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que puedan contemplarse, entre otras, las siguientes medidas:

- Regreso a las aulas de manera paulatina y en grupos reducidos (contemplación de desdobles, vuelta a clase en días alternos de la semana según curso y grupo...)
- Organizar las aulas de manera diferente, respetando las distancias de seguridad lo máximo posible.
- Dotar a cada centro educativo de dispensadores de gel hidroalcohólico, guantes y mascarillas en número suficiente.
- Aumentar la limpieza y desinfección de las zonas comunes.
- Cerrar fuentes y limitar acceso a baños y comedor en grupos más reducidos.

Documentos anexados:

Reg.Consej. Educación protocolo COVID19 - registro protocolo prevención centros educativos.pdf (Huella digital: fdd079a2bd5b6923d941f636579787c374d36a2e) Certificado de representatividad PIDE - CERTIFICADO DE REPRESENTATIVIDAD SINDICATO PIDE.pdf (Huella digital: 69a8fbd2b3a21197afa00e19a420c09b97a770df)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.